



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Huaraz, 09 de Febrero del 2022



Firmado digitalmente por CANCHARI
ORDONEZ Armando Marcial FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.02.2022 18:23:41 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000140-2022-P-CSJAN-PJ

I. VISTO:

- La Resolución Administrativa N° 284-2016-CE-PJ de fechas 09 de noviembre de 2016.
- La Resolución Administrativa N° 128-2017-CE-PJ y 05 de abril de 2017
- El acuerdo adoptado en Sesión de Sala Plena Extraordinaria del 13 de Enero del año 2022;
- Oficio N° 02-2022-CSJAN-PJ de fecha 01 de febrero de 2022, emitido por la Juez decana de los Jueces Mixtos y Especializados de la CSJAN; y,

II. CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, constituyen atribuciones del Presidente de la Corte Superior de Justicia representar y dirigir la política del Poder Judicial, en el ámbito de su Distrito Judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE.

SEGUNDO: Que, mediante Resolución Administrativa N° 284-2016-CE-PJ de fecha 09 de noviembre de 2016, se modificó el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, incorporando a la Unidad de Gestión de Despacho Judicial y sus Comisiones Distritales de Gestión de Despacho Judicial, precisándose en su artículo 24° que las Comisiones Distritales de Gestión de Despacho Judicial, constituyen órganos desconcentrados de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial del Consejo Ejecutivo y se encargarán de coordinar, impulsar, canalizar, controlar y efectuar el seguimiento de los proyectos orientados a la mejora en la Gestión de Despacho Judicial formulados en sus Cortes Superiores de Justicia, y en trámite de aprobación por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; así como, de las iniciativas propias. De la misma manera en su artículo 25° enumera las funciones de las Comisiones Distritales de Gestión de Despacho Judicial.

TERCERO: Asimismo, a fin de dar cumplimiento y efectivizar las coordinaciones con las citadas comisiones, se emitió la Resolución Administrativa N° 128-2017-CE-PJ de fecha 05 de abril de 2017, mediante la cual el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial autorizó a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del País para que conformen las respectivas Comisiones Distritales de Gestión de Despacho Judicial; las mismas que serán integradas conforme lo señala en su artículo primero por:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

- Un Juez Superior, quien será Responsable de la Comisión Distrital correspondiente elegido por la Sala Plena y/o Consejo Ejecutivo Distrital respectivo.
- Un Juez Especializado, elegido por la Junta de Jueces del Distrito Judicial correspondiente.
- El Gerente de Administración Distrital y/o Administrador de Corte Superior, según sea el caso.
- El Jefe de Planeamiento y/o quien haga sus veces en la Corte Superior de Justicia que no constituye Unidad Ejecutora; y,
- Un secretario técnico que será elegido por el Juez Superior Responsable de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial.

CUARTO: Bajo éste contexto, por Acuerdo de Sala Plena de fecha 13 de Enero de 2022, los Jueces Superiores Titulares integrantes de la Sala Plena designaron por Unanimidad al doctor Nilton Fernando Moreno Merino, como Responsable de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

QUINTO.- Cabe precisar, que en la Junta de Jueces Especializados y Mixtos del Distrito Judicial de Ancash, no se cumplió con elegir a su respectivo representante, conforme se advierte del contenido del Oficio N° 01-2022-CSJAN-PJ emitido por la señora Decana de la Junta de Jueces Especializados y Mixtos del Distrito Judicial de Ancash. Motivo por el cual, éste Despacho ha requerido nuevamente a la Junta de Jueces cumplan con elegir a su representante en mérito a lo regulado por Directiva N° 008-2008-CEPJ, consumando mediante Oficio N° 02-2022-CSJAN-PJ de fecha 01 de febrero de 2022 último, la decisión de la Junta de Jueces Especializados y Mixtos, en cuyo tenor se hace de conocimiento la designación del Dr. Lucio Ilario Luna Alvarado, como integrante de la Comisión.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

III. SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR LA COMISION DISTRITAL DE GESTIÓN DE DESPACHO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH PARA EL AÑO 2022, la misma que será integrada de la siguiente manera:

| COMISION DISTRITAL DE GESTIÓN DE DESPACHO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH PARA EL AÑO 2022 | | |
|---|----------------------|-------------------|
| NOMBRE Y APELLIDO | CARGO | CONDICIÓN |
| DR. NILTON FERNANDO MORENO MERINO | JUEZ SUPERIOR | PRESIDENTE |





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

| | | |
|---|---|---------------------------|
| | TITULAR DE LA SALA LABORAL | |
| DR. LUCIO ILARIO LUNA ALVARADO | JUEZ ESPECIALIZADO DE LA PROVINCIA DE YUNGAY | MIEMBRO INTEGRANTE |
| C.P.C. HENRY DAVID GONGORA ORTIZ | Gerente de Administración Distrital | MIEMBRO INTEGRANTE |
| ING. DORIS JULISSA CISNEROS GARCÍA | Jefa de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo | MIEMBRO INTEGRANTE |
| Abog. DELSY SILVIA MACEDO ACHIC | Servidora de la Corte Superior de Justicia de Ancash | SECRETARIA TECNICA |

Artículo Segundo.- PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento del Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Presidencia del Poder Judicial, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Ancash, de la Gerencia de Administración Distrital, de la Jefatura de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo y la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte Superior de Justicia, y de los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ARMANDO MARCIAL CANCHARI ORDOÑEZ

Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

ACO/msr

